



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00391180- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Karina Lorena Tomatis por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "XVII Seminario Internacional PROCOAS -AUGM" a realizarse en la Universidad Federal de São Carlos, Estado de São Paulo (Brasil), desde el 10 al 11 de noviembre de 2022 y a participar de la "Reunión Anual del Comité Académico PROCOAS de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM)" el día 12 de noviembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Karina Lorena Tomatis revista en un cargo de Profesora Adjunta (DE) y un cargo de Profesora Adjunta (DS) en el Departamento de Economía y Finanzas;
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal, de la Dirección del Departamento de referencia, del Instituto homónimo y de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Lic. Karina Lorena Tomatis (Legajo N° 43.644) a asistir al "XVII Seminario Internacional PROCOAS-AUGM" a realizarse en la Universidad Federal de São Carlos, Estado de São Paulo (Brasil)" y para participar de la "Reunión Anual del Comité Académico PROCOAS de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM)", otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3º, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 09 al 13 de noviembre de 2022.

Art. 2º.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Tomatis el importe de un (1) día de viático internacional.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

